



**ALCALDIA MUNICIPAL DE BÁNICA**

RNC: 4-30-08820-1

**AVISO DE CONCURSO EXTERNO**

**Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata**

PUESTO	PRINCIPALES RESPONSABILIDADES	REQUISITOS Y CONDICIONES PARA POSTULAR	DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CARGAR EN EL PORTAL	BENEFICIOS
<p><b>Técnico en Compras</b></p> <p>Plaza Vacante (01)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir las solicitudes de las diferentes áreas, verificar especificaciones.</li> <li>• Solicitar a los suplidores mediante carta de invitación en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), las cotizaciones necesarias, compararlas y que cumplen con los requerimientos de la ley de compras y contrataciones públicas.</li> <li>• Realizar el procedimiento de compras de acuerdo al monto de la cotización y hacer el registro de la misma en el SIGEF, previa autorización.</li> <li>• Recibir junto al personal de almacén y suministro el pedido, para cerciorarse que está de acuerdo a la orden de compras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser dominicano.</li> <li>• Cédula de Identidad y Electoral.</li> <li>• Poseer certificaciones de técnico o tener aprobado el 50% del plan de estudios universitarios y validado por las autoridades competentes de una de las carreras de las ciencias Económicas, Sociales y Exactas.</li> <li>• Cumplir con el tiempo de experiencia requerida por la descripción del cargo. La experiencia debe estar directamente relacionada con la naturaleza del cargo y/o funciones del área.</li> <li>• No ser acreedor del beneficio de jubilación o pensión del Estado Dominicano.</li> <li>• Cuando el concurso sea para ocupar plazas correspondientes a cargos comunes del Grupo Ocupacional III (Técnicos), no se admitirán postulantes con grado universitario.</li> <li>• Se priorizarán los postulantes que residan en la jurisdicción (provincia, municipio y/o distrito municipal), al cual pertenece el gobierno local. Dicha priorización será realizada a través de la dirección que se indique en la cédula del candidato/a postulante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Currículo actualizado.</li> <li>• Copia de la cédula de Identidad y Electoral. (De ambos lados)</li> <li>• Certificación que avale la formación de estudios requeridos por la descripción, para los cargos técnicos.</li> <li>• Experiencia mínima de 6 meses desempeñando funciones directamente relacionadas con la naturaleza del cargo y/o funciones del área.</li> <li>• Certificaciones actualizadas de trabajos anteriores que demuestren experiencias específicas relacionadas con la naturaleza del cargo y el tiempo requerido.</li> <li>• Certificación de no antecedentes penales (Al final del proceso).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salario mensual RD\$10,000.00</li> <li>• Seguro médico</li> <li>• Vacaciones de acuerdo con la Ley 41-08 de Función Pública</li> <li>• Salario No.13</li> </ul>



## ALCALDIA MUNICIPAL DE BÁNICA

RNC: 4-30-08820-1

### AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

**Lugar donde se realizará el Trabajo:** Ayuntamiento Municipal de Bánica, ubicado en la Calle San Francisco de Asís No. 11, Bánica, Elías Piña.

Los interesados deben ingresar al Portal CONCURSA a través de la página web del MAP <https://map.gob.do/Concursa/>



**Informaciones que deben conocer los interesados/as para postular en el proceso de concurso:**

**Las postulaciones se realizarán SÓLO a través del Portal CONCURSA (no presencial).** Primero deben **registrarse en el Portal y crear un Perfil**, luego leer las instrucciones de la **Guía del Usuario al Ciudadano o haber observado el Tutorial (para saber cómo postular)** y debe registrar los documentos requeridos, escaneados en PDF en cada campo solicitado, para aplicar al cargo concursado. El postulante es responsable de verificar los documentos anexados en cada campo antes de confirmar la aplicación al concurso.

Los postulantes al presente concurso deben poseer como requisito indispensable para recibir las evaluaciones: una computadora con cámara integrada o una Tablet y acceso a internet. Las evaluaciones podrán aplicarse de modo presencial o vía on-line.

Fecha para la remisión de documentos vía Portal Concursa: **desde el día lunes treinta (30) de octubre hasta el día viernes tres (03) de noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2023), en horario de 08:00 am a 04:00 pm.** Teléfono de contacto de la Institución: (809)-892-1048.

El postulante al aplicar al concurso recibirá una notificación en pantalla que dirá: “Sus documentos remitidos fueron recibidos por la Oficina de Recursos Humanos”. Para ser admitidos o no formalmente al concurso debe esperar la notificación de la validación de esa documentación por parte del Jurado del Concurso, a través del formulario denominado “Cuadro Global de Calificaciones” que es enviado al correo registrado de cada postulante admitido.

Las Bases del Concurso serán descargadas desde su perfil, una vez haya sido admitido al concurso, al momento del jurado verificar que su documentación cumple con los requisitos publicados; El postulante debe leer las bases para saber cuáles son las condiciones en que se desarrolla este proceso. Quien no cumpla con los mismos no será admitido en el proceso de concurso. **Una vez finalizado el plazo para la postulación no se aceptarán más expedientes.** El Portal automáticamente bloquea la remisión de otros expedientes. **Solo se les darán respuestas a los postulantes que hayan remitidos sus documentos dentro del plazo establecido en este aviso.**

Los participantes que consideren que cumplen con los requisitos del cargo y que su documentación no fue admitida, una vez notificados de su no admisión por la Oficina de Recursos Humanos, podrán, dentro de las (48) horas siguientes, a través del Portal y mediante su usuario, solicitar la revisión de la negación de su aceptación en el concurso, al Link denominado: “Solicitud de revisión”.



## ALCALDIA MUNICIPAL DE BÁNICA

RNC: 4-30-08820-1

### AVISO DE CONCURSO EXTERNO

**Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata**

Los candidatos deben cumplir con las instrucciones remitidas en las convocatorias para recibir las diferentes evaluaciones del concurso. Es responsabilidad de estos, el cumplimiento de estas instrucciones, así como las consecuencias de su incumplimiento.

Los ciudadanos al participar en el presente concurso aceptan las condiciones normativas establecidas, las fases, la metodología, las evaluaciones aplicadas, así como los resultados finales en la selección del candidato, bajo las cuales se desarrollará el presente concurso.

Las informaciones suministradas por los aspirantes al concurso tienen el carácter de declaración jurada y toda omisión o falsedad en los datos será considerado como fraude.